

Edición:	IT-AFR-V2-08	<b>AFORO POR RECINTO ABIERTO/CERRADO</b>	 Lycée Antoine de Saint-Exupéry Alliance Française
Fecha:	01/08/2021		
Emitido por:	L. Fuentes		
Autorizado Por:	Peggy Lehmann		

## INSTRUCTIVO DE CALCULO DE AFORO POR RECINTO

### 1. Distanciamiento social

El distanciamiento social es una medida recomendada por la organización mundial de la salud y que tiene efectos positivos porque el radio de transmisión del SARS-CoV 2 puede alcanzar el metro o valores similares.

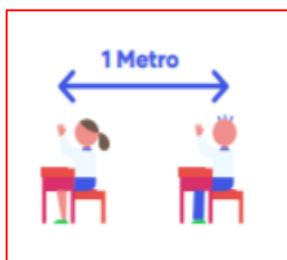
Una de las principales medidas de prevención del SARS-CoV 2 o COVID-19 es el distanciamiento físico, entendido como la mantención de la distancia de al menos un metro entre personas, evitando el contacto físico, el concurrir a espacios públicos y/o aglomeraciones de cualquier índole.

### 2. Cálculo de Aforo recintos de atención al Público

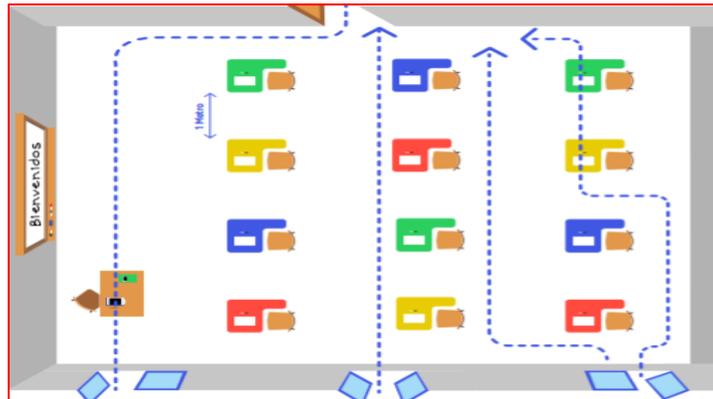
Dispóngase que en los espacios cerrados donde se realice atención a público, no podrá permanecer simultáneamente en dicho espacio, más de una persona por cada 8 metros cuadrados útiles. Para efectos de este cálculo de aforo se considerarán las personas que trabajan en el lugar. Con todo, siempre podrá haber, a lo menos, tres clientes. Se entiende por superficie útil de un recinto cerrado, a la superficie construida menos la superficie de muros y circulaciones verticales.

#### 2.1. Recomendaciones de cálculo de aforo “Plan retorno a Clases segundo semestre 2021 del MINEDUC”

- Organizar las salas de clases y espacios comunes, abiertos o cerrados, para asegurar el distanciamiento físico de, al menos, 1 metro de distancia entre estudiantes. **En base a esta distancia, se establece el aforo para cada espacio.**
- Implementar horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes, con el propósito de evitar aglomeraciones.
- Implementar horarios diferidos de recreos que eviten aglomeraciones y planificar la supervisión por parte de los adultos.
- Organizar el uso de los servicios higiénicos, definiendo su capacidad máxima de ocupación, asegurando la distancia física requerida de al menos 1 metro de distancia entre los ocupantes e implementar la supervisión por parte de los adultos para asegurar que el uso se ajuste a la cantidad de ocupantes permitidos.



Edición:	IT-AFR-V2-08	<b>AFORO POR RECINTO ABIERTO/CERRADO</b>	 Lycée Antoine de Saint-Exupéry Alliance Française
Fecha:	01/08/2021		
Emitido por:	L. Fuentes		
Autorizado Por:	Peggy Lehmann		



## 2.2. Recomendaciones al público en recintos cerrados

- Portar mascarilla en todo momento, cubriendo boca y nariz.
- Procurar mantener la distancia física en todo momento, respetando las señaléticas y la demarcación establecida en el piso.
- Higienizar sus manos con alcohol gel antes de ingresar a cada recinto, sea abierto o cerrado

## 3. Referencias:

- ✓ [https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/2020.04.12\\_GUIA-PRACTICA-CUARENTENA-EN-TIEMPOS-DE-COVID19\\_final.pdf](https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/2020.04.12_GUIA-PRACTICA-CUARENTENA-EN-TIEMPOS-DE-COVID19_final.pdf)
- ✓ <https://www.gob.cl/pasoapaso/>
- ✓ <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/retorno-a-clases-presenciales/>
- ✓ <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/09/Protocolo-MedidasPreventivasOrganizacionJornada-1.pdf>
- ✓ [Resolución Exenta 591 “Dispone medidas sanitarias que indica por Bote de COVID-19 y dispone medidas del Plan PASO A PASO. MINSAL 25 julio 2020.](#)
- ✓ [Resolución exenta 644 “Establece tercer Plan Paso a Paso” del 15/07/2021.](#)